Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporación: 30/10/2025
Usuario: 27232715425

OFICIO JUDICIAL

Sr. Gerente del Banco de la
Nación Argentina – Suc.2400
S / D.-

Mendoza, de Mayo de 2025.-

El que suscribe en carácter de Letrado apoderado del Servicio Nacional de Seguridad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en autos N° 7996/2024, caratulados **"SENASA c/ MANNOR HOUSE S.A. s/ EJECUCION FISCAL"**, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N°2, Secretaría N°4, de la ciudad de Mendoza, en los que se ha dispuesto librar el presente a fin de que tan luego de recibido el presente proceda a la apertura de una cuenta judicial, donde la demandada MANNOR HOUSE S.A., CUIT N°33-70890707-9 deberá depositar lo correspondiente al monto demandado con mas lo presupuestado para responder a intereses y costas. A mayor recaudo transcribo la providencia que así lo ordena y dice: Mendoza, 15 de Abril de 2015. A lo solicitado, Atento que la sucursal del Banco de la Nación Argentina la cual envió el DEOX de apertura no corresponde y que la institución bancaria no ha informado sobre la apertura de la misma, líbrese DEOX al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal 2400 a fin de que, proceda a la apertura de una cuenta judicial perteneciente a estos autos y a la orden del Tribunal. OFICIESE mediante DEOX cuya confección y diligenciamiento es a cargo de la parte interesada. A lo demás solicitado, oportunamente.- Fdo. Dra. Gabriela Pons Riili.- Secretaria Federal.-

Sin otro particular, saludole atentamente.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporacion: 28\10\2052
Usuario: 2132121425